



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Jueves 10 de mayo

Núm. 105

Providencias Judiciales

Burgos.

Requisitoria.

D. José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Magistrado, Juez de instrucción número 1 de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Mercedes Martínez Martínez, de 48 años de edad, soltera, sus labores, hija de desconocido y de Carmen, natural de Bilbao y sin domicilio conocido, ambulante, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta Ciudad, dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión, en la causa que, con el número 624 de 1950 instruyo, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de indicada Mercedes, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la Ciudad de Burgos a 30 de abril de 1951.—El Juez de instrucción, José Luis Bescansa.—El Secretario judicial, Félix Jabato.

D. Antonio Fournier González, Abogado y Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad,

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones a instancias de Andrés Arnáiz Ruiz, contra Delfín Sáez Robredo, cuyas circunstancias personales se ignoran, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En Burgos a 28 de abril de 1951. El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal propietario de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido a instancias de Andrés Arnáiz Ruiz, contra Delfín Sáez Robredo, por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Delfín Sáez Robredo, como autor de la falta que se le imputa, a la pena de quince pesetas de multa y represión privada. Que así mismo declaro que las costas deben ser staisfechas por el encartado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Mateos.

Leída y publicada la anterior sentencia en el día de su fecha por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública, doy fe.

Y para que sirva de notificación a expresado denunciado Delfín Sáez Robredo, hoy de ignorado paradero, expido la presente certificación para su inserción en el B. O. de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez

Municipal propietario, en Burgos a 30 de abril de 1951.—El Secretario, Antonio Fournier.—V.º B.º El Juez Municipal, Manuel Mateos.

Lerma

Cédula de citación

Por la presente, se llama y cita a Juan Montoya Mendoza, de 23 años, soltero, gitano, ambulante, para que en el término de diez días desde la inserción en el B. O. de la provincia del presente, comparezca ante este Juzgado a recoger 220 pesetas, que le fueron ocupadas al ser detenido, por los hechos de este sumario n.º 15-1951 por robo, significando, que, caso de no verificarlo en mentado plazo, serán depositadas en la Caja General de Depósitos.

Dado en Lerma a 28 de abril de 1951.—Félix Olalla.

Roa

EDICTO

D. José Esteban Arranz, Juez de primera instancia e Instrucción de esta villa de Roa y su partido, con carácter accidental,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de exacción de multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas al vecino de Olmedillo Martirio Escudero Villuela, habiéndosele embargado:

1.º Una finca; de cabida 3 eminas, sita al pago de «El Espejo», del término municipal de Olmedillo y que linda N. con herederos de Pe-

dro Higuro, S. linde o vallado, este Ayelino Santos y O. Calixto Vélez.

2.^a Otra finca de 4 eminas de cabida, al pago de «Rascaviejas», del municipio de Olmedillo, que linda N. Benito Calvo, S. Lucio Acha, E. Asterio Romera y O. vallado o linde.

Por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar tercera y pública subasta las fincas referidas, tasadas en la cantidad total de 4.400 pesetas, señalándose para que tenga lugar, el día 26 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, cuya subasta habrá de celebrarse bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del avalúo,

2.^a Las fincas salen a subasta sin sujeción a tipo.

3.^a No existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

4.^a Las cargas y gravámenes anteriores y las posteriores si las hubiere quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Roa a 4 de mayo de 1951.—El Juez de instrucción accidental, José Esteban Arranz.—El Secretario, Enrique A.

Juzgado Comarcal de Quintanar de la Sierra

Cédula de notificación y emplazamiento

Por medio de la presente se emplaza a D. Mauro Martín y su esposa Remedios González Andrés, para que en el plazo de seis días comparezcan en estos autos a contestar la demanda que les formula D. Emilio García de Abajo, en representación de D. Vicente Bartolomé, sobre rescisión de contrato de arrendamiento, advirtiéndoles que la papeleta de demanda y documentos aportados a la

misma, se hallan en Secretaría y les serán entregados tan pronto como hayan comparecido.

Quintanar de la Sierra 1 de mayo de 1951.—El Secretario, Moisés Martínez.

Requisitorias.

Bernabé María Ortiz, hijo de Víctor y Emilia, natural de Villorobe, provincia de Burgos, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 737 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color natural, frente regular, domiciliado últimamente en Villorobe, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Caja de Recluta ante el Juez instructor, D. Carmen Alonso Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 6 de mayo de 1951.—El Juez instructor, Carmen Alonso Martínez.

Lucio Gil González, hijo de Miguel y Andrea, natural de Aguilar de Bureba (Burgos), de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 680 milímetros, domiciliado últimamente en Aguilar de Bureba (Burgos), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Caja de Recluta ante el Juez instructor D. Carmen Alonso Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 6 de mayo de 1951.—El Juez instructor, Carmen Alonso Martínez.

Anuncios Oficiales

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Mecerreyes, que, haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 19 del

Reglamento de 25 de octubre de 1913, con esta fecha apruebo el período geométrico del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 8 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Villayerno Morquillas, que, con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 7 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Mecerreyes, que, con esta fecha y durante un plazo de quince días se halla expuesto al público en la Casa Ayuntamiento el Cuadro de tipos evaluatorios del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 7 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Burgos

Por D.^a Emiliana Asenjo Gutiérrez, mayor de edad, vecina de esta ciudad, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo, contra el fallo dictado por el Tribunal económico administrativo de esta provincia número 139 del ejercicio de 1950, sobre beneficios extraordinarios.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Reglamento de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 28 de abril de 1951.—El Secretario del Tribunal, S. Crespo.

Por D. Ramón Maté González, industrial y vecino de esta ciudad, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia, número 151 del ejercicio de 1950, sobre impuesto de consumos de lujo.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 28 de abril de 1951.—El Secretario del Tribunal, S. Crespo.

Por D. Ramón Maté González, industrial y vecino de esta capital, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia, número 152 del ejercicio de 1950, sobre impuesto de consumos de lujo.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 28 de abril de 1951.—El Secretario del Tribunal, S. Crespo.

Por el Letrado D. Patricio Andrés Lacalle, en nombre de D. Mateo Alonso, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo, contra acuerdos del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, fechas 27 de agosto de 1949, 30 de diciembre de 1950, 7 de enero y 11 de febrero del corriente año, sobre abono de una beca.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 28 de abril de 1951.—El Secretario del Tribunal, S. Crespo.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado el expediente de contribuciones especiales aplicables por la instalación de nuevo alumbrado en la zona Avenida del Generalísimo, que comprende esta calle y las de Eduardo Martínez del Campo, Barrantes, Aparicio y Ruiz, Benito Gutiérrez y Fernando Alvarez, por acuerdo de 27 del pasado mes, se advierte, de conformidad a lo prevenido en el artículo 19 de la Ordenanza n.º 8 de las Exacciones locales, que dicho expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Hacienda de la Secretaría Municipal durante el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante el cual y siete días después podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Burgos, 7 de mayo de 1951.—El Alcalde-Presidente, Florentino Díaz Reig.

Junta administrativa de Huerta de Abajo.

Aprobado por esta Junta administrativa el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Junta, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Huerta de Abajo 4 de mayo de 1951.—El Presidente, Lorenzo Izquierdo.

Igual anuncio hacen las Juntas administrativas de Bezares, Quintanilla de Urrilla, Tolbaños de Abajo, Tolbaños de Arriba y Vallejimenó.

Alcaldía de Pinilla Trasmonte.

Formado el repartimiento de plagas del campo, correspondiente al año 1951, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes, los cuales pueden

presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado este plazo no se admitirá ninguna.

Pinilla Trasmonte 30 de abril de 1951.—El Alcalde, Teodoro Baños.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valle de Manzanedo, Bozoo y Mahamud.

Administración Principal de Correos

Debiendo procederse a la contratación del transporte del Correo, de ida y vuelta, entre la Oficina del Ramo, de Medina de Pomar y la estación de ferrocarril de dicho punto, utilizando como medio de locomoción el automóvil, se previene que aquellos a quienes interese, podrán acudir a la subasta bajo el tipo máximo de cuatro mil peretas anuales y mediante la presentación de pliegos de acuerdo con el modelo que se inserta a continuación, antes de las diecisiete horas del día 25 de mayo actual, pudiendo depositar estos pliegos cerrados, bien en la Administración Principal de Burgos o en la Oficina de Medina de Pomar, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones que se halla a disposición de los licitadores en las Oficinas mencionadas.

Burgos, 7 de mayo de 1951.—El Administrador Principal, Manuel Pérez.

Modelo de proposición

Don..., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario, desde la oficina del Ramo de Medina de Pomar a la Estación del Ferrocarril y viceversa, por el precio de..., ptas. anuales (en letra), con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..., la fianza de..., ptas. (Fecha y firma del interesado).

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

(Continuación)

ENTIDADES DE POBLACION	Categoría de la Entidad	CENSO DE POBLACION									
		RESIDENTES PRESENTES		RESIDENTES AUSENTES		TRANSEUNTES		POBLACION DE HECHO		POBLACION DE DERECHO	
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Amaya (Ayuntamiento) Peones	Villa	134	134	11	16	2	1	136	135	145	150
	Villa	68	64	7	2	6	4	74	68	75	66
Totales		202	198	18	18	8	5	210	203	220	216
Atapuerca (Ayuntamiento) Olmos de Atapuerca	Villa	157	139	9	10	7	3	164	142	166	149
	Lugar	107	107	5	2	»	1	107	108	112	109
Totales		264	246	14	12	7	4	271	250	278	258
Barrios de Villadiego	Lugar	78	67	2	2	1	»	79	67	80	69
Bentretea	Villa	38	42	9	3	»	»	38	42	47	45
Carrias	Lugar	96	76	2	1	»	»	96	76	98	77
Castil de Lences	Villa	86	103	»	»	»	»	86	103	86	103
Cebrecos	Lugar	110	110	10	10	»	»	110	110	120	120
Cogollos	Villa	279	236	»	»	»	»	279	236	279	236
Cuevas de Amaya (Ayuntamiento) Rebolledo	Lugar	127	125	3	3	2	4	129	129	130	128
	Lugar	60	67	1	4	»	1	60	68	61	71
Totales		187	192	4	7	2	5	189	197	191	199
Fresnillo de las Dueñas	Villa	314	283	6	26	12	11	326	294	320	309
Galbarros (Ayuntamiento) Cabrorredondo	Villa	39	38	»	»	»	»	39	38	39	38
	Villa	36	42	»	»	»	»	36	42	36	42
Ahedo de Bureba	Villa	21	14	2	1	»	»	21	14	23	15
San Pedro de la Hoz	Villa	17	12	»	»	»	»	17	12	17	12
Totales		113	106	2	1	»	»	113	106	115	107
Castrillo de Rucios Gredilla la Polera (Ayuntamiento)	Lugar	50	39	»	1	1	2	51	41	50	40
	Lugar	45	54	»	»	»	»	45	54	45	54
Mata	Lugar	28	30	1	»	»	»	28	30	29	30
Robredo Sobresierra	Lugar	41	23	»	»	»	»	41	23	41	23
Villalbilla Sobresierra	Lugar	29	31	»	»	7	5	36	36	29	31
Totales		193	177	1	1	8	7	201	184	194	178
Madrigal del Monte (Ayuntamiento) Tornadijo	Villa	166	198	7	1	»	»	166	198	173	199
	Lugar	63	44	1	»	»	»	63	44	64	44
Totales		229	242	8	1	»	»	229	242	237	243
Mamolar	Lugar	172	157	3	1	»	»	172	157	175	158

(Continuará)